

# Facultad de Ciencias Sociales

## Programa de Doctorado

### Convocatoria 2024

El Programa de Doctorado es una línea de desarrollo estratégica de la Facultad de Ciencias Sociales iniciado en el año 2005, incluye actualmente seis doctorados: Doctorado en Ciencia Política; Doctorado en Economía; Doctorado en Sociología; Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Historia Económica; Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Estudios de Población y Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en Trabajo Social.

El Programa está dirigido por la Comisión Académica de Doctorado (CAD) integrada por los coordinadores de los referidos doctorados. El Presidente actual de la CAD es el Profesor José Pablo Bentura.

---

### Convocatoria a aspirantes al programa de Doctorado Edición 2024

En el marco de su Programa de Doctorado, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República llama a inscripciones de aspirantes a:

- Doctorado en **Ciencia Política**
- Doctorado en **Economía**
- Doctorado en **Sociología**
- Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en **Estudios de Población**
- Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en **Historia Económica**
- Doctorado en Ciencias Sociales con especialización en **Trabajo Social**

La postulación se realizará en formato en línea a través del [formulario web](#) y como archivos adjuntos los aspirantes deben presentar:

- Curriculum Vitae completo y declaración jurada de los méritos.
- Títulos de licenciatura y maestría con sus respectivas escolaridades, o documentación que acredite formación equivalente, de acuerdo con los requisitos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales<sup>1</sup>.
- Copia de la cédula de identidad, pasaporte o documento del país de origen.

---

<sup>1</sup> Para ingresar al Programa de Doctorado, en cualquiera de sus opciones, los aspirantes deberán tener uno de los títulos de maestría de la especialidad correspondiente, expedidos por la Facultad de Ciencias Sociales; o bien, acreditar títulos o antecedentes académicos equivalentes a juicio de la Comisión Académica del Doctorado. De acuerdo a la resolución del Consejo de la FCS (81/21-02-2008), a partir del inicio del Programa de Doctorado, se admitirá una postergación de hasta seis meses en la aprobación de la tesis de maestría. En los casos de postulantes que no tengan un título de maestría en la especialidad en la que aspiran a realizar el doctorado, la CAD podrá exigir que aprueben cursos de posgrado para completar su formación, obteniendo una suma de créditos adicionales a los previstos en el Plan de Estudios. En su conjunto, los cursos de posgrado complementarios sólo pueden equivaler a un máximo de 36 créditos (180 horas presenciales). A propuesta de la coordinación de la especialización respectiva, la Comisión Académica del Doctorado establecerá en cada caso los cursos complementarios a realizar y la suma de créditos correspondiente, así como el plazo en que los estudiantes deben cumplir estos requisitos.

- Anteproyecto de investigación de tesis de doctorado, con el siguiente contenido: justificación y objetivos; antecedentes teóricos y/o empíricos; metodología; bibliografía preliminar. El anteproyecto tendrá una extensión máxima de 10 páginas en tamaño A4, interlineado 1,5; márgenes 2,5 cm; letra Times New Roman 12.
- Carta de aceptación del director/a de tesis acompañada de su CV. En los casos en que los postulantes no cuenten con un director/a de tesis podrán consultar a la coordinación de los programas de doctorado respecto a quién puede avalar la postulación.
- Justificación de la importancia del doctorado para su trayectoria académica y/o profesional, con particular mención a su adscripción institucional y disponibilidad de tiempo para realizar el programa (hasta 300 palabras).

Para evaluar a los aspirantes se considerarán: los antecedentes curriculares del/la postulante (40%), el anteproyecto de investigación propuesto (30%), la disponibilidad para cumplir con las exigencias del programa (20%) y los antecedentes del/la Director/a de Tesis propuesto (10%). Los comités de admisión podrán solicitar entrevistas con los/las aspirantes.

En caso de **reinscripciones**, los postulantes deberán presentar la escolaridad, un informe de avance de la tesis, el plan de finalización de la misma, y nota de aval de director/a.

El **plazo** para la presentación de postulaciones rige desde el 1/12/2023 hasta el 22/12/2023 y desde el 01/02/2024 hasta el 29/02/2024.

El **inicio del Programa** está previsto para mayo de 2024.

Por cualquier consulta referida al formulario de inscripción y/o documentos a presentar dirigirse a:

[solicitudesposgrados@cienciassociales.edu.uy](mailto:solicitudesposgrados@cienciassociales.edu.uy)

Informes en Secretaría de la CAD al Tel: 24106720 int. 722 // [cad@cienciassociales.edu.uy](mailto:cad@cienciassociales.edu.uy)